



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DEL INTERIOR
Gobernación Provincia Limarí

OVALLE, 16 ABR. 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Resolución Exenta N° 284 de 24 de noviembre de 2000 de esta Gobernación Provincial de Limarí que adjudica la propuesta de edición del Boletín Minero a la Empresa "Prensa del Limarí Ltda." , propietaria del Diario El Ovallino y sus renovaciones sucesivas , lo solicitado por la misma empresa en Nota de 14 de abril de 2010, recepcionada en esta Gobernación el día 14 de abril de 2010 y lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República y demás facultades legales , dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N°

0246,

1.- Autorízase la edición de un Boletín Oficial de Minería con carácter de Extraordinario, cuyo número será el 1.915, de 15.04.10. para publicación de Pedimento Minero "RODITA 2" hasta "RODITA 14" de COMPAÑÍA MINERA LINDEROS

NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




SUSANA ELENA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO




MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA

SVB/MJDL